



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 0

Fecha: Memo I2019024427 -
15/05/2019

Página 1 de 9

NOMBRE DEL SEGUIMIENTO	Evaluación a la Gestión por Dependencias Vigencia 2019
FECHA EN LA QUE SE REALIZA EL SEGUIMIENTO	30/01/2020
INTRODUCCIÓN	
<p>OBJETIVO.</p> <p>Evaluar la gestión de las dependencias de la Entidad teniendo como referente el plan de trabajo definido para la vigencia.</p> <p>ALCANCE.</p> <p>Se evaluó el grado de cumplimiento de los compromisos (productos operativos) establecidos en el plan de trabajo de cada una de las 43 dependencias de la Entidad definidas en el Decreto 607 de 2007, durante la vigencia 2019.</p> <p>MARCO LEGAL.</p> <ul style="list-style-type: none">• Ley 909 de 2004 Artículo 39 “Por la cual se expiden normas que regulan el Empleo Público, la Carrera Administrativa, la Gerencia Pública y se dictan otras disposiciones.”• Circular No. 04 de septiembre de 2005 la cual señala la obligación que les compete a las Oficinas de Control Interno, de realizar la evaluación de gestión por dependencias.• Acuerdo 6176 de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil.• Procedimiento Plan de trabajo dependencia código PCD-PE-007, versión No 0 del 06 de junio de 2019.• Decreto 607 de 2007 "Por el cual se determina el Objeto, la Estructura Organizacional y Funciones de la Secretaría Distrital de Integración Social"	
METODOLOGÍA	
<p>Las actividades desarrolladas por el equipo de la Oficina de Control Interno se resumen metodológicamente así:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Definición de criterios para la evaluación por dependencias. <p>Se adelantaron reuniones con la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, con el fin de articular y definir los lineamientos para registrar el plan de trabajo de la dependencia, es así, como se definió el Procedimiento Plan de trabajo dependencia código PCD-PE-007, versión No 0 del 06 de junio de 2019, el cual establece que todas las dependencias deben formular el plan de trabajo para la vigencia a través del <u>formato Plan de trabajo de la dependencia (FOR-PE-024)</u> en la versión vigente.</p>	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 0

Fecha: Memo I2019024427 -
15/05/2019

Página 2 de 9

2. Socializar el procedimiento y formato.

Se realizaron reuniones con el SIGPOTE-Sistema Integrado de Gestión Poblacional y Territorial en las cuales se les dio a conocer el procedimiento y el formato del Plan de Trabajo, así mismo, por demanda se resolvieron las dudas e inquietudes que plantearon las diferentes dependencias.

3. Cargue del Plan y soportes

- A través de correos electrónicos enviados al Consejo Directivo Ampliado se solicitó la designación de las personas que iban a estar encargadas del cargue del plan de trabajo y de las evidencias correspondientes, así mismo, por ese medio se enviaron los lineamientos operativos.
- Se diseñó una estrategia que utilizó la herramienta One Drive, para que cada una de las 43 dependencias cargara su plan de trabajo con las evidencias del cumplimiento de los productos operativos, para lo cual se crearon subcarpetas con el nombre de cada una de las dependencias de la SDIS.
- Desde el 23 de diciembre de 2019 estuvieron disponibles las carpetas compartidas para el cargue de la información.
- Se dio como plazo hasta el día 10 de enero para que los designados aportaran las evidencias del cumplimiento de plan de trabajo, luego de ello, según necesidad y solicitud se ampliaron los plazos para el cargue, teniendo como plazo final el 28 de enero de 2020.
- De forma permanente en el rol de asesoría y acompañamiento los equipos de la Oficina de Control Interno realizaron acompañamiento, con el objetivo, de facilitar que las dependencias soportarán el cumplimiento de los productos operativos y reflejaran su desempeño en la evaluación.

4. Evaluación definitiva al cumplimiento de los productos operativos definidos en el plan de Trabajo.

Se realizó la evaluación definitiva con corte a 31/12/2019 de cada una de las dependencias y se envió documento con la evaluación realizada y las observaciones pertinentes, utilizando como parámetros los rangos definidos en el formato Plan de trabajo de la dependencia (FOR-PE-024) y los soportes presentados que dan cuenta del logro de los productos operativos incluidos en los planes, así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 0

Fecha: Memo I2019024427 -
15/05/2019

Página 3 de 9

EVALUACIÓN	CUMPLIMIENTO	CRITERIOS
Sobresaliente	Mayor o igual al 90%	Se tiene el producto final de la actividad y hay soportes pertinentes de ello
Satisfactorio	Mayor al 65% y menor al 90%	El soporte da cuenta real de la actividad, hay avances cercanos al producto final, no obstante, no se cuenta aún con el producto final
No Satisfactorio	Menor o igual al 65%:	El soporte da cuenta parcial de la actividad, hay algunos avances.

5. Remitir y publicar en la WEB de la entidad el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias.

- Una vez realizada la evaluación definitiva de cada una de las dependencias, se consolidó para emitir el informe de evaluación de la Entidad, para luego proceder a su envío al Representante Legal de la Entidad, con copia a los directivos de la entidad.
- Posteriormente se enviará para su publicación en la página WEB de la entidad dando cumplimiento a los términos legales.

Es responsabilidad de los procesos, dependencias, proyectos y/o servicios, el contenido de la información suministrada. Por parte de la Oficina de Control Interno, la responsabilidad como evaluador independiente, consiste en producir un informe objetivo que contenga resultados sobre el acatamiento a las disposiciones legales tanto externas como internas.

RESULTADOS

La Oficina de Control Interno, para la evaluación a la gestión por dependencias de la vigencia 2019, realizó el proceso de valorar las 496 acciones para establecer el cumplimiento de los 316 productos operativos planeados por las 43 dependencias de la Secretaria Distrital de Integración Social.

Con el análisis de los soportes y la evaluación final de los productos operativos presentados con corte a 31 de diciembre de 2019, se estableció que la Entidad alcanzó un cumplimiento promedio del 98% de los planes de trabajo. **(En la escala de 1 a 10 equivale a 9.8).**

Los porcentajes y las cantidades citadas en los dos (2) párrafos en precedencia se observan en la siguiente tabla:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 0

Fecha: Memo I2019024427 -
15/05/2019

Página 4 de 9

Nivel	Dependencia	Cantidad Productos	Cantidad Acciones	Cumplimiento 2019
Despacho	Despacho de la Secretaria.	6	10	96%
Despacho	Oficina Asesora de Comunicaciones	3	7	100%
Despacho	Oficina Asesora Jurídica	15	41	100%
Despacho	Oficina de Control Interno	1	1	100%
Despacho	Oficina de Asuntos Disciplinarios	4	11	99%
Despacho	Subsecretaria	11	21	100%
Dirección	Dirección de Gestión Corporativa	5	7	95%
Subdirección	Subdirección de Contratación	4	4	100%
Subdirección	Subdirección Administrativa y Financiera	12	12	81%
Subdirección	Subdirección Plantas Físicas	5	5	100%
Subdirección	Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano	4	4	99%
Dirección	Dirección de Análisis y Diseño Estratégico	11	29	99%
Subdirección	Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización	15	19	100%
Subdirección	Subdirección de Investigación e Información	3	5	99%
Dirección	Dirección Poblacional	8	8	100%
Subdirección	Subdirección para la Infancia	30	21	99%
Subdirección	Subdirección para la Juventud	4	4	100%
Subdirección	Subdirección para la Adulterez	13	10	97%
Subdirección	Subdirección para la Vejez	19	23	99%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 0

Fecha: Memo I2019024427 -
15/05/2019

Página 5 de 9

Subdirección	Subdirección para la Familia	6	6	100%
Subdirección	Subdirección para asuntos LGBT	2	4	100%
Dirección	Dirección de Nutrición y Abastecimiento	8	8	99%
Subdirección	Subdirección de Nutrición	7	11	100%
Subdirección	Subdirección de Abastecimiento	6	9	92%
Dirección	Dirección Territorial	2	4	99%
Subdirección	Subdirección para la Gestión Integral Local	6	14	100%
Subdirección	Subdirección para la Identificación, Caracterización e Integración	8	15	99%
Subdirecciones Locales				
Subdirección Local	Usaquén	12	13	100%
Subdirección Local	Chapinero	12	18	94%
Subdirección Local	Santa Fe - La Candelaria	6	7	100%
Subdirección Local	San Cristóbal	5	10	99%
Subdirección Local	Usme - Sumapaz	6	11	100%
Subdirección Local	Tunjuelito	4	11	96%
Subdirección Local	Bosa	6	8	100%
Subdirección Local	Kennedy	6	16	90%
Subdirección Local	Fontibón	3	20	100%
Subdirección Local	Engativá	6	8	100%
Subdirección Local	Suba	3	10	98%
Subdirección Local	Barrios Unidos - Teusaquillo	4	12	100%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

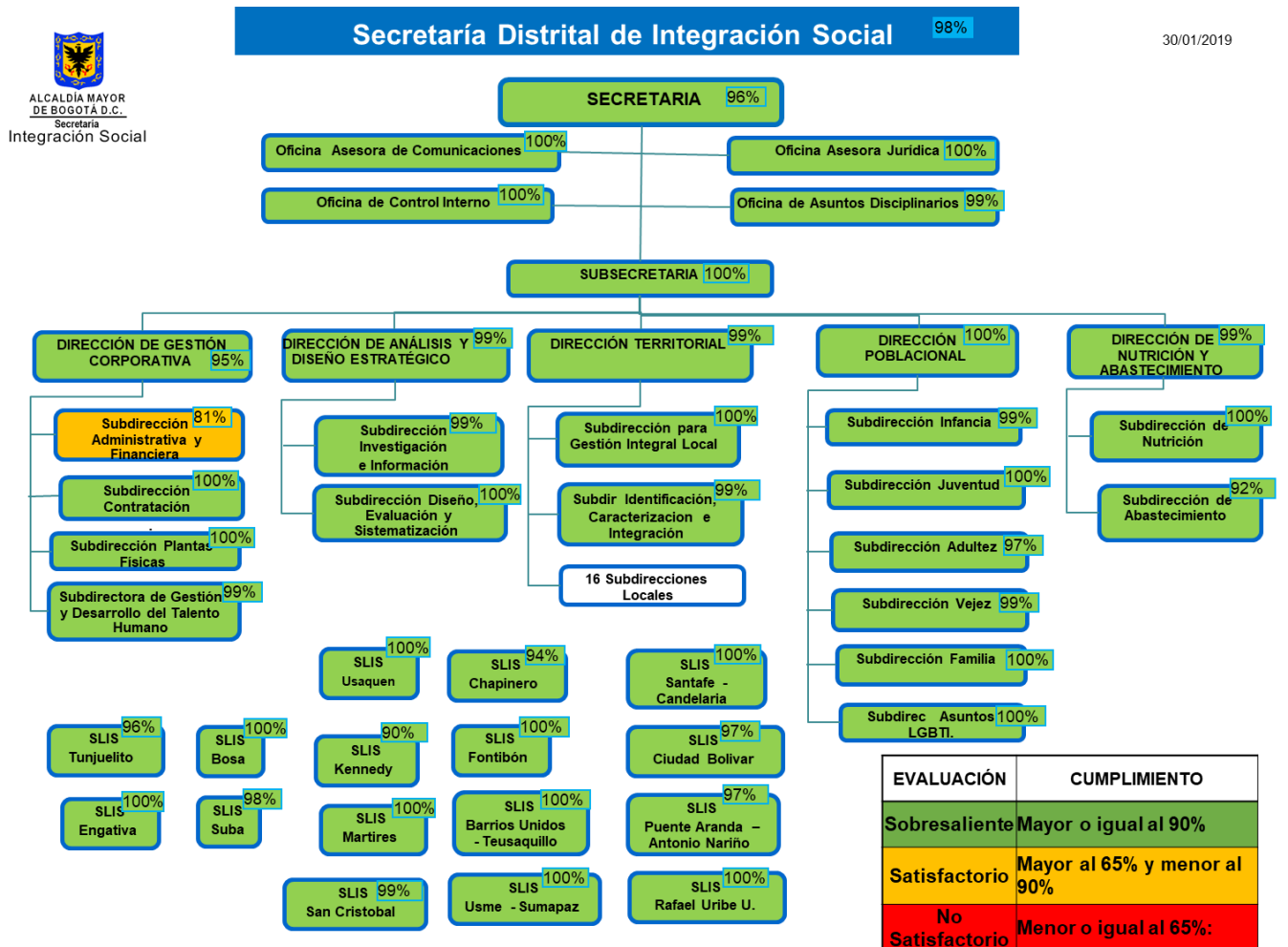
Versión: 0

Fecha: Memo I2019024427 - 15/05/2019

Página 6 de 9

Subdirección Local	Los Mártires	3	8	100%
Subdirección Local	Puente Aranda - Antonio Nariño	9	15	97%
Subdirección Local	Rafael Uribe Uribe	7	10	100%
Subdirección Local	Ciudad Bolívar	6	6	97%
TOTAL-PROMEDIO CUMPLIMIENTO SDIS		316	496	98%

Valoración que se aprecia en la imagen de la estructura orgánica de la SDIS, así:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 0

Fecha: Memo I2019024427 -
15/05/2019

Página 7 de 9

Al respecto es importante mencionar que este promedio se obtuvo teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. ASPECTOS POR RESALTAR

- El promedio de cumplimiento de los planes de trabajo de las 43 dependencias es de 98%.
- De los 316 productos operativos definidos en los planes de trabajo de la Entidad para la vigencia 2019, se logró la consecución de 276 de ellos.
- Se observó un compromiso de los equipos de trabajo de las 43 dependencias para cumplir con las actividades definidas en los Planes de Trabajo.

2. ASPECTOS POR MEJORAR.

Se presentaron dificultades para lograr 40 productos operativos definidos en los planes de trabajo establecidos en la Entidad, principalmente por las siguientes razones:

- Las actividades desarrolladas no alcanzaron el resultado final esperado (Producto operativo).
- Documentos aportados que no tienen validación por parte del personal competente.
- No se evidenció el producto final aprobado o firmado (Actas, informes. etc.)
- No se realizó el cargue de las evidencias de los productos operativos finales.
- No hay pertinencia entre las evidencias aportadas y las actividades-Productos operativos definidos.
- Documentos aportados como evidencia los cuales no son controlados dando cumplimiento al procedimiento Control de Documentos versión 0-Fecha: Circular No. 030 – 07/30/2019.
- Plan de trabajo acorde a las funciones y responsabilidades de la dependencia.
- Coherencia entre las cantidades establecidas en el cronograma y la definición de los productos operativos.

RECOMENDACIONES

- Definir el Plan de Trabajo acorde a las funciones asignadas en el Decreto 607 de 2007.
- Solicitar acompañamiento técnico a la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización para la socialización del formato y el procedimiento, así como, en el diseño de los planes.
- Tener como referente para definir los planes de trabajo el plan estratégico sectorial, el institucional, las funciones.
- Utilizar el plan de trabajo como referente para concertar los acuerdos de gestión de los gerentes públicos y los compromisos laborales del personal de carrera administrativa.
- Acorde a lo definido por el Acuerdo 6176 de 2018, así como, en la Cartilla de la Comisión Nacional del Servicio Civil, el resultado de la Evaluación de la Gestión por Dependencias se



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 0


Fecha: Memo I2019024427 -
15/05/2019

Página 8 de 9

debe tener como uno de los criterios para la evaluación del desempeño del personal de carrera administrativa.

- Analizar la viabilidad que el plan de trabajo sea la herramienta articuladora de los demás planes que la dependencia debe gestionar y cumplir.
- Analizar la viabilidad de incluir en el Plan de trabajo productos operativos acorde a las funciones y responsabilidades de la dependencia.
- Fortalecer el proceso de planeación a nivel de dependencias, en términos de:
 - ✓ Participación.
 - ✓ Oportunidad.
 - ✓ Coherencia.
 - ✓ Rigor técnico.
- Utilizar el Plan de Trabajo como herramienta gerencial que permita a los directivos el monitoreo y autocontrol del desempeño.
- Realizar los ejercicios de autoevaluación periódicos del nivel de cumplimiento de los planes de trabajo.
- Dar cumplimiento a lo definido en el procedimiento de control de documentos versión vigente.
- Garantizar la pertinencia y validación del aporte de las evidencias por parte de los competentes.
- Definir productos operativos cuantificables y medibles para que faciliten su evaluación y el seguimiento por parte de la dependencia.

EQUIPO QUE REALIZÓ EL SEGUIMIENTO

Nombre	Firma
LUIS GUILLERMO PATIÑO MUÑOZ Contratista-Consolidador	
Equipos binarios establecidos en la OCI	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 0

Fecha: Memo I2019024427 -
15/05/2019

Página 9 de 9

(Firma)

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Se anexa DVD con la evaluación final de cada dependencia.